



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3335 FECHA DE SANCION: 30 de Enero de 2023  
NÚMERO DE REGISTRO: 3203  
EXPEDIENTE HCD N°: D-14837/23

**VISTO:**

El expediente letra D-N°14837/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 6516/22 solicita subsidio para abastecer demanda de localidades del sur, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el decreto N°467/07 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, aprobó el reglamento para el Otorgamiento de Subsidios, contemplando, entre otros, a los municipios como destinatarios.

Que, se ha considerado esencial prestar colaboración a los distintos municipios de la Provincia, en todos aquellos proyectos que resulten de interés de este Ministerio.

Que, en el convenio celebrado entre la Municipalidad y el Ministerio se ha realizado para solventar el subsidio solicitado por la Cooperativa Eléctrica (CEVIGE).

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Convalídese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Villa----- Gesell y el Ministerio de Infraestructura y servicios Públicos de la de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de instrumentar la operatoria del subsidio destinado al desarrollo de políticas de colaboración con los municipios para proyectos de infraestructura que resulten de interés comunitario, por el cual se otorga un subsidio de hasta pesos cuarenta y tres millones (\$43.000.000).-----

**ARTICULO 2°:** Convalídese el convenio celebrado, el día 09 de Enero de 2023, ----- entre la Municipalidad de Villa Gesell y la Cooperativa Eléctrica de Villa Gesell Ltda., registrado bajo número 006/2023, con el objeto de instrumentar la operatoria del subsidio destinado al desarrollo de políticas de colaboración y financiamiento, por el cual se otorga hasta pesos cuarenta y tres millones (\$43.000.000).-----

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

  
García Merkin Luciana  
Secretaria HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
LAGUERRE MYRIAM ELZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 02 de febrero del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

CPM Gustavo Victor Ciriaco  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 02 de febrero del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (3335)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



CPM Gustavo Victor Ciriaco  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Villa Gesell